Cargasele mas al dicho mayordomo los dos mill e quatro mrs. que haze de canse a la dicha cibdad en cada un año. algunos pedaços de cavas y exidos e cinsas — ij ll iiij

Cargasele mas al dicho mayordomo los tres mill mrs que haze de canse a la dicha cibdad. los heredamyes del campo de [illegible] — iiij ll

Cargasele mas al dicho mayordomo los ochocientos e diez mrs. que haze de canse a la dicha cibdad en cada un año. [illegible] hurtado por las ochenas del pinaçar — dccc

Cargase mas al dicho mayordomo lo que vaheren de rrenco el dicho año. las ochocientas tablas de la carnesçeria de la dicha cibdad. — v ll dc

Cargasele mas al dicho mayordomo el alquile de los catorze bancos que la dicha cibdad tiene e alquila de cada un año a las vendederas de la hortaliza el porche de la plaça. — v ll ii

Cargasele mas al dicho mayordomo los mill e veynte mrs que haze de canso en cada un año. Fran.co Jaymes por una cinsa botica en la carnesçeria — j ll

Cargasele mas al dicho mayordomo el alquile de la camara que esta en çima de los bancos de las vendederas esta rrenta en cinquel de almaçan en tres ducados — j ll

Cargansele mas al dicho mayordomo los ochocientos mrs que dan de alquile cada año los obligadores de las carnes çinpas por el corral del matadero. — dccc

Cargansele mas al dicho mayordomo los dos mill mrs. que pagan de cada año los dichos obligadores para ayuda al mondar de las açequias mayores — ij ll

xxij ll